

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2024 - 2027



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>OBJETIVO</b> .....	9
<b>ALCANCE DEL DOCUMENTO</b> .....	9
<b>1. CONTEXTO</b> .....	9
1.1 Contexto del Sector de las TIC.....	9
1.2 Plan Nacional de Desarrollo .....	10
1.3 Marco De La Transformación Digital Para El Estado Colombiano Y La Estrategia Nacional Digital.....	12
1.4 Contexto Institucional.....	15
1.5 Contexto Normativo.....	16
<b>2. MODELO OPERATIVO</b> .....	34
2.1 Descripción de los Procesos.....	35
2.1.1 Procesos Estratégicos.....	35
2.1.2 Procesos Misionales .....	36
2.1.3 Procesos de Apoyo .....	38
2.1.4 Procesos de Evaluación.....	39
2.1.5 Alineación de TI con los Procesos .....	39
<b>3. SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	41
3.1 Estrategia de TI .....	41
3.1.1 Misión de TI.....	42
3.1.2 Visión de TI .....	42
3.1.3 Servicios de TI.....	43
3.1.4 Políticas y Estándares para la Gestión de la Gobernabilidad De TI.....	45
3.1.5 Capacidades de TI.....	47
3.1.6 DOFA.....	47
3.2 Gobierno de TI.....	48
3.2.1 Modelo de Gobierno de TI.....	48
3.2.2 Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 .....	32
3.2.3 Herramientas Tecnológicas que Soportan la infraestructura TIC de la Entidad.....	52
3.2.4 Proceso de Gestión de Tecnología de Información .....	53
3.4.5 Identificación de Trámites, Servicios y Otros Procedimientos Administrativos que Ofrece la Entidad	54
<b>4. PROYECTOS TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b> .....	57





4.1	Fortalecimiento de Los Sistemas De Información e Infraestructura De Tic de la Gobernación De Antioquia .....	57
4.2	Fortalecimiento de la Infraestructura Tic y la Conectividad a Internet para la Transformación Digital en el Departamento de Antioquia .....	58
4.3	Otros indicadores asociados al Plan de Desarrollo que contribuyen a la transformación digital del departamento .....	59
4.4	Proyectos identificados para el cierre de brechas de AE (Sin priorizar) .....	66
5.	PLAN DE COMUNICACIONES PETI.....	67





## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejes de la END - fuente END 2023 -2026 .....	12
Tabla 2 Conformación organizacional de la Administración Departamental - Nivel Central.....	15
Tabla 3 Marco Normativo del PETI.....	16
Tabla 11 Participación de la Secretaría de Tecnología e Información en el Plan de Desarrollo .....	33
Tabla 4 Procesos Estratégicos .....	36
Tabla 5 Procesos Misionales.....	36
Tabla 6 Procesos de Apoyo.....	38
Tabla 7 Procesos de Evaluación -.....	39
Tabla 8 Alienación de TI con los procesos .....	39
Tabla 9 Políticas de TI estado Actual .....	46
Tabla 10 Capacidades de TI Actuales .....	47





Ilustración 1 Mapa de Procesos Gobernación de Antioquia ..... 35





NOMBRE DEL DOCUMENTO	"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
CÓDIGO	NO APLICA
VERSIÓN	1
CREADO POR	Equipo de trabajo de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
REVISADO POR	MARIA VICTORIA LONDOÑO TOBAR CARLOS ALBERTO RESTREPO BUITRAGO

#### CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Estado	Descripción del cambio
05/02/2024	0.0	Publicado	Creación y elaboración del "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2024-2027", version 0
30/08/2024	1.0		Actualización del PETI de acuerdo con los programas y proyectos del Plan de Departamental de Desarrollo 2024-2027 por Antioquia Firme







## INTRODUCCIÓN

En el marco de referencia delineado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y en consonancia con las directrices trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan de Departamental de Desarrollo-Antioquia – Por Antioquia Firme 2024-2027, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia se embarca en la formulación de su Planeación Estratégica de Tecnología de la Información – PETI.

Este documento, concebido como un instrumento esencial para el direccionamiento efectivo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, adquiere una relevancia trascendental en la misión institucional que nos guía. La Secretaría, en su compromiso con el desarrollo del departamento, tiene como propósito orientar el uso y apropiación de las TIC a nivel interno y en el territorio, generando un impacto directo en la transformación del ecosistema de innovación TIC.

Bajo la premisa fundamental de contribuir a la competitividad de Antioquia, la Secretaría se erige como un agente catalizador, promoviendo la conectividad digital para cambiar vidas, impulsando la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad, y fomentando el crecimiento sostenido del sector de Tecnologías de la Información en el territorio.

Este documento estratégico se gesta con la convicción de que, a través de una planificación cuidadosa y una ejecución efectiva, la tecnología de la información se constituya como un pilar fundamental para la construcción de un futuro próspero y sostenible. Con este compromiso, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones asume su rol de facilitador y guía en el horizonte digital de Antioquia, en línea con los ideales Plan de Desarrollo Departamental, el cual incluye varios aspectos clave que apuntan a la transformación digital del departamento. A continuación, se detallan estos aspectos:

**Fortalecimiento de la Infraestructura Digital:** Se busca mejorar la conectividad en todo el departamento, asegurando que todas las comunidades tengan acceso a internet de alta calidad. Esto es fundamental para facilitar el acceso a servicios digitales y educativos.

**Educación y Capacitación Digital:** Se implementarán programas de formación en habilidades digitales para la población, especialmente en áreas rurales y vulnerables, para asegurar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la digitalización.

**Servicios Públicos Digitales:** El plan contempla la digitalización de servicios públicos, lo que permitirá a los ciudadanos realizar trámites y acceder a información gubernamental de manera más eficiente y transparente.

**Innovación y Emprendimiento:** Se fomentará el desarrollo de startups y empresas tecnológicas mediante incentivos y apoyo a la innovación, promoviendo un ecosistema digital que impulse la economía local.



Gobernanza Digital: Se establecerán mecanismos de gobernanza que integren herramientas digitales para mejorar la gestión pública, aumentar la transparencia y facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Proyectos de Smart City: Se prevé la implementación de proyectos que utilicen tecnología para mejorar la calidad de vida en las ciudades, incluyendo sistemas de transporte inteligente y gestión de recursos urbanos.

Estos elementos son parte de un enfoque más amplio que busca no solo modernizar Antioquia, sino también garantizar que la transformación digital beneficie a todos los sectores de la sociedad, promoviendo así un desarrollo inclusivo y sostenible.







## OBJETIVO

Generar Estrategias que impulsen la transformación digital, fomentando la adopción integral de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas clave para servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

## ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definidas en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual TI apoyará a la entidad en la transformación digital.

## 1. CONTEXTO

### 1.1 Contexto del Sector de las TIC.


MinTIC planteó la **Política de Gobierno Digital**, mediante el decreto 1008 del 2018, en el cual se establecen cinco (5) propósitos<sup>1</sup>, los cuales son tenidos en cuenta para la elaboración de PETI:

1. *"Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad: Consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios del Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información. Adicionalmente, la entidad debe garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.*
2. *Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información: Consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.*

---

<sup>1</sup> Tomado del Manual de Gobierno Digital [http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-7941\\_recurso\\_1.pdf](http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-7941_recurso_1.pdf)



- 
3. *Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información: Consiste en garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y eliminación de datos e información, se desarrollen bajo estándares de calidad, procesos y procedimientos que permitan que tanto la entidad, como ciudadanos, usuarios y grupos de interés, puedan tomar decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas, proyectos, desarrollo de aplicaciones, participación en asuntos de interés público, entre otros.*
  4. *Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto: Consiste en que la entidad habilite los espacios, herramientas e información necesaria para que ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.*
  5. *Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones: Consiste en el aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva por parte de las entidades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, a fin de co-diseñar e implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible".*

## 1.2 Plan Nacional de Desarrollo<sup>2</sup>

### Convergencia Regional

Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

### Gobierno digital para la gente

Según el índice de capacidades para la innovación pública, las entidades colombianas tuvieron una calificación promedio de 62 sobre 100, mostrando las limitaciones para responder de forma ágil y eficiente a las necesidades y problemas complejos de la ciudadanía en el territorio. A ello se le suma una baja presencia física y digital del Estado en el territorio: menos del 10 % de los trámites pueden ser atendidos presencialmente en departamentos distintos a Cundinamarca, y solo el 3 % de los trámites pueden ser realizados totalmente en línea. Mientras el índice de gobierno digital para las entidades públicas del orden nacional es de 85,5 sobre 100, en las entidades públicas territoriales dicho índice es de 60,3 sobre 100.


Se fortalecerá el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, para ello: (i) Se acelerará la digitalización de trámites y la masificación de servicios ciudadanos digitales. (ii) Se tendrán en cuenta los desafíos y oportunidades que trae consigo la evolución tecnológica, social e institucional de la identidad digital, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio. (iii) Se impulsará

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>





la modernización de las entidades a través de incentivos para el uso de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales, así como la implementación de pilotos de compra pública innovadora.

ARTÍCULO 143.o. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas: 1. Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social.

ARTÍCULO 144.o. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TIC. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promoverá la consolidación de la industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país, mediante las siguientes medidas: 1. Fortalecer los servicios del sector TIC como telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, y postales. 2. Fortalecer la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones. 3. Fortalecer los contenidos audiovisuales multiplataforma y de radio en los medios públicos, garantizando la libertad de expresión y resaltando los valores culturales de cada región del país. 4. Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes.

ARTÍCULO 193.o. ACCESO A LAS TIC Y DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA. Con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, y el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura, así como el de contribuir a la masificación del Gobierno Digital, de conformidad con la Ley 1341 de 2009, es deber de la nación asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones, incluido el servicio público de acceso a Internet declarado como servicio público esencial, para lo cual, velará por el despliegue de la infraestructura de redes de telecomunicaciones en las entidades territoriales. Para tales efectos, el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el apoyo técnico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con observancia del principio de autonomía territorial, y con previa socialización a las entidades territoriales, reglamentará un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional, la cual será de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales, con el propósito de garantizar el acceso de la población a los servicios públicos prestados sobre las redes e infraestructuras de telecomunicaciones. Dicha reglamentación deberá incluir los requisitos únicos, instancias, y tiempos del procedimiento. En adición, las autoridades de todos los órdenes territoriales identificarán los obstáculos que restrinjan, limiten o impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones necesaria para el ejercicio y goce de los derechos constitucionales y procederá a adoptar las medidas y acciones que considere idóneas para removerlos.



### 1.3 Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano y la Estrategia Nacional Digital

La transformación digital implica un proceso de cambio institucional en las entidades públicas para adecuar su estrategia para asumir los retos de la cuarta revolución industrial, involucrando no solo posibles cambios tecnológicos, sino también, la adecuación de los procesos y su cultura, todo esto para facilitar, entre otros propósitos y objetivos, la eficacia y eficiencia del Estado, facilitar la interacción con la ciudadanía, e incrementar el uso de tecnologías actuales y emergentes para la generación de valor público. (Tomado de Marco para la Transformación Digital).

Conformación el equipo de transformación digital: la Guía Marco de transformación Digital, sugiere varias consideraciones para conformar el equipo, algunas son

El representante legal debe designar un servidor público responsable de liderar la ejecución de la estrategia de transformación digital y la articulación de las acciones correspondientes. Se sugiere que el liderazgo recaiga en el responsable de la oficina de planeación de la entidad o en un servidor de dedicación exclusiva y con el suficiente empoderamiento de la Dirección.

La estrategia de transformación digital involucra la participación de otros líderes corresponsables, con el propósito que coadyuven con el logro de las acciones conforme con sus competencias, para ello, es indispensable que participen activamente el Líder de Tecnologías de la Información (CIO), Líder de Talento Humano, Líder de Procesos (si se tiene), Líder de Archivo, y el Líder de Atención a la Ciudadanía, o sus cargos equivalentes.

La Estrategia Nacional Digital plantea ocho ejes orientados a cumplir diferentes objetivos como fomentar la masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para contribuir al cierre de la brecha urbano-rural; fortalecer la planificación, coordinación y articulación del país en materia de seguridad digital, e incrementar el talento digital como factor clave en la productividad laboral y la empleabilidad de las personas. La Gobernación debe alinear la estructura, los procesos y la tecnología con el fin de lograr el desarrollo de los siguientes ejes:

Tabla 1 Ejes de la END - fuente END 2023 -2026

EJES	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRÁTEGICAS
Conectividad digital para cambiar vidas	Conectar a los habitantes de Colombia, reconociendo el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como un derecho y no un privilegio, especialmente en las zonas que no cuentan con estos servicios o que requieren mejorar la cobertura y calidad de estos, para contribuir a la generación de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad en el país.	<p>Impulsar el despliegue de redes de comunicaciones como generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad</p> <p>Promover la asignación y uso eficiente del espectro radioeléctrico para maximizar el bienestar social.</p> <p>Fomentar la masificación de las TIC para contribuir al cierre de la brecha urbano-rural</p> <p>Fortalecer los servicios de televisión y radiodifusión sonora para la inclusión social</p>





EJES	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRÁTEGICAS
Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social	Desarrollar en el país una infraestructura de datos sólida, segura y de calidad que permita aumentar la disponibilidad, uso e intercambio de datos, mejorar la toma de decisiones y consolidar una cultura de datos en el país.	<p>Garantizar y aumentar la disponibilidad de datos básicos de calidad en el país.</p> <p>Impulsar la adopción de la interoperabilidad como bien público digital.</p> <p>Promover y aumentar la reutilización y transmisión segura de información.</p>
Seguridad y confianza digital para la garantía de las libertades y el desarrollo integral de las personas	Generar las capacidades necesarias para fomentar la protección de las libertades, la dignidad y el desarrollo integral de todos los colombianos frente a las posibles amenazas y riesgos que puedan surgir en el entorno digital	<p>Fortalecer la planificación, coordinación y articulación del país en materia de seguridad digital</p> <p>Fomentar la preparación y la resiliencia del país en el entorno digital.</p> <p>Proteger y fortalecer a las personas, las infraestructuras digitales, y las entidades del Estado para garantizar la prestación de sus servicios en el entorno digital.</p> <p>Desarrollar una legislación nacional para un ecosistema digital seguro y confiable.</p>
Habilidades y talento digital como motor de oportunidades	Fortalecer las habilidades y el talento digital de la población colombiana con el fin de promover la creación de oportunidades y el desarrollo de capacidades que potencien su desempeño en los ámbitos educativo, social y productivo	<p>Acelerar los procesos de alfabetización y apropiación digital para desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología</p> <p>Incrementar el talento digital como factor clave en la productividad laboral y la empleabilidad de las personas</p> <p>Impulsar el acceso y uso de las tecnologías digitales en el sistema educativo.</p>
Inteligencia Artificial y otras tecnologías emergentes para la generación de valor económico y social	Generar oportunidades de aprovechamiento, implementación y democratización de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales emergentes para crear valor económico y social, teniendo como referencia principios éticos, gestión de riesgos de estas tecnologías y la protección de los derechos humanos	Diseñar y fortalecer iniciativas de política pública para el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales emergentes



EJES	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRÁTEGICAS
Transformación digital pública para fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía	Fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía, haciéndolo más eficiente, humano y oportuno, para dar respuesta a las necesidades de la población y la resolución de problemas sociales a través del uso de tecnologías digitales, el aprovechamiento de datos, y el desarrollo innovador de servicios centrados en el ciudadano	<p>Fortalecer el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano</p> <p>Impulsar la innovación pública para una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos.</p> <p>Desarrollar una justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.</p>
Economía digital para la transformación productiva	Impulsar el uso y la adopción de las tecnologías digitales para una transformación productiva del país que cierre brechas tecnológicas, fortalezca los encadenamientos productivos, diversifique la oferta interna y exportable, y permita pasar de una economía extractivista hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	<p>Impulsar la utilización y aprovechamiento de las tecnologías digitales en los sectores productivos del país.</p> <p>Fortalecer la industria digital para habilitar la adopción de tecnologías en el sector productivo e impulsar el desarrollo de contenidos digitales.</p> <p>Impulsar el emprendimiento digital, la innovación y el desarrollo de procesos de transformación digital como instrumentos para la generación de empleo y el crecimiento económico del país.</p> <p>Abordar los desafíos alrededor de las nuevas formas de trabajo generadas por las tecnologías digitales.</p>
Sociedad digital para un desarrollo inclusivo, equitativo, y sostenible	Promover una sociedad que ubique a las personas y su bienestar como el centro del desarrollo digital, mediante el uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales, la protección de los derechos de las personas en el entorno digital, y el aprovechamiento de los datos para hacer frente a los desafíos sociales y ambientales	<p>Promover un uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales para disminuir las desigualdades sociales.</p> <p>Abordar los desafíos y riesgos asociados a la desinformación y el contenido falso en línea.</p> <p>Impulsar el uso de tecnologías digitales y el aprovechamiento de datos para responder a los desafíos sociales y ambientales.</p> <p>Promover el desarrollo de las ciudades y los territorios inteligentes.</p> <p>Impulsar el sector espacial para el desarrollo social y económico.</p>





#### 1.4 Contexto Institucional.

La Gobernación de Antioquia, es una entidad del orden territorial, cabeza del Departamento de Antioquia, la sede central está ubicada en el Centro Administrativo Departamental, en el sector de La Alpujarra, Medellín, Calle 52B # 42-106, está compuesta de la siguiente manera:

Tabla 2 Conformación organizacional de la Administración Departamental - Nivel Central

1	24	2	4
DESPACHO DEL GOBERNADOR.	SECRETARÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	GERENCIA
GOBERNADOR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRAN.	AUDITORÍA INTERNA.
	AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.	PLANEACIÓN.	MUNICIPIOS.
	EDUCACIÓN.		SEGURIDAD VIAL.
	GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA.		SERVICIOS PÚBLICOS.
	HACIENDA.		
	INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA.		
	INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
	LAS MUJERES.		
	MINAS.		
	PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA.		
	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.		
	SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	SUMINISTROS Y SERVICIOS.		
	TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.		
	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.		
	TURISMO.		
	GENERAL.		
	SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.		
	LA JUVENTUD		
	SECTORIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA.		
	SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO.		
	SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.		
	SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO.		



1	24	2	4
DESPACHO DEL GOBERNADOR.	SECRETARÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	GERENCIA
	SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA.		

## 1.5 Contexto Normativo.

A continuación, se detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento las definiciones, así como las iniciativas para la implementación de las tecnologías de información y comunicaciones en la Gobernación de Antioquia, para enmarcarlo dentro del contexto normativo vigente.

Tabla 3 Marco Normativo del PETI

Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<b>Decreto 1360 de 1989</b> <i>Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el registro nacional del derecho de autor.</i>	una entidad que compre software o lo desarrolle tiene la responsabilidad de utilizarlo de manera legal y con licencia. El uso de software ilegal puede acarrear graves consecuencias legales para la empresa y sus representantes.	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones
<b>Ley 527 de 1999</b> <i>Acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.</i>	Una entidad del Estado tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones legales relacionadas con el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales.	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones
<b>Ley 565 de 2000</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI -Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de</i>	La Gobernación de Antioquia debe cumplir con las normativas internacionales y nacionales relacionadas con la propiedad intelectual y otras	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<i>diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)</i>	obligaciones derivadas de tratados internacionales		
<p><b>Ley 962 de 2005</b></p> <p>“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”</p>	<p>Establece que la Política Nacional de Racionalización de Trámites estará orientada a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Gestión de las TIC Atención a la Ciudadanía</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones Secretaría de Suministros y Servicios</p>
<p><b>Ley 1266 de 2008</b></p> <p>“Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.”</p>	<p>Establece que las empresas del estado en Colombia tienen la responsabilidad de proteger los datos personales que manejan, obtener autorización para su tratamiento y garantizar que dicho tratamiento se realice conforme a los principios de protección de datos establecidos en la normativa vigente.</p>	<p>Gestión de las TIC</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>
<p><b>Ley 1341 de 2009</b></p> <p>Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Establece que las empresas del estado en Colombia deben promover el acceso y uso de las TIC, y velar por el ejercicio pleno de los derechos de información y comunicación en beneficio del desarrollo nacional</p>	<p>Gestión de las TIC</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<p><b>Ley 1273 de 2009</b></p> <p><i>Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado- denominado "Protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.</i></p>	<p>Las empresas del estado deben adoptar medidas para combatir los delitos informáticos y proteger la información y los datos.</p>	<p>Gestión de las TIC</p>	<p>Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones</p>
<p><b>Decreto 2623 de 2009</b></p> <p><i>Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.</i></p>	<p>Establece que las empresas del estado deben implementar un Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano (SNSC) como instancia coordinadora para la Administración Pública del Orden Nacional</p> <p>Este decreto tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio público y facilitar la interacción entre los ciudadanos, empresas y entidades a través de medios electrónicos</p>	<p>Gestión de las TIC Atención a la Ciudadanía</p>	<p>Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones Secretaría de Suministros y Servicios</p>
<p><b>Ley 1581 del 2012</b></p> <p><i>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales</i></p>	<p>Las entidades deben garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recopilado sobre ellos en bases de datos o archivos, así como otros derechos relacionados con la protección de datos personales</p>	<p>Gestión de las TIC Atención a la Ciudadanía</p>	<p>Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones Secretaría de Suministros y Servicios</p>



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<p><b>Decreto Nacional 2482 de 2012</b></p> <p><i>Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.</i></p>	<p>"Planificación y gestión de TIC: Las empresas del estado deben establecer planes de trabajo y presupuestos para la implementación de TIC, así como evaluar constantemente su rendimiento y eficacia</p> <p>Integración de TIC: Las empresas del estado deben trabajar para integrar las TIC en todas las áreas de su negocio, ya sea en el área de marketing, ventas, operaciones o soporte técnico.</p> <p>Seguridad y privacidad: Las empresas del estado deben tomar medidas para proteger la información y los datos de los usuarios, así como mantener la privacidad de los mismo</p> <p>Desarrollo de capacidades: Las empresas del estado deben fomentar el desarrollo de capacidades profesionales en TIC, tanto para sus empleados como para sus clientes."</p>	<p>TODOS LOS PROCESOS</p>	<p>TODOS LOS ORGANISMOS</p>
<p><b>Decreto 2364 de 2012</b></p> <p>Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Garantiza la igualdad de tratamiento para todas las tecnologías utilizadas en la creación de firmas electrónicas, sin excluir ningún método o tecnología que cumpla con</p>	<p>Gestión de las TIC Atención a la Ciudadanía Gestión Jurídica</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones Secretaría de Suministros y Servicios</p>





Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	<p>los requisitos legales establecidos en la Ley 527</p> <p>Promoción del Comercio Electrónico: Reconoce al comercio electrónico como un motor de crecimiento económico y promueve enfoques adecuados para el reconocimiento legal de las firmas electrónicas, siguiendo lineamientos internacionales.</p>		Secretaría General
<p><b>Decreto 1377 de 2013</b></p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.</p>	<p>Promover la modernización tecnológica dentro de la entidad para mejorar la eficiencia operativa, facilitar el acceso a los servicios públicos y fomentar la transparencia en la gestión</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Atención a la Ciudadanía</p> <p>Gestión Jurídica</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Suministros y Servicios</p> <p>Secretaría General</p>
<p><b>Decreto departamental 002198 de 2013</b></p> <p>Por medio del cual se define el Manual de Políticas de Seguridad Informática en la Gobernación de Antioquia.</p>	<p>Adopta el manual de lineamientos de seguridad informática documentado dentro del SIG</p>	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones
<p><b>Ley 1712 de 2014</b></p> <p><i>Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones</i></p>	<p><b>Planeación y Gestión de Tecnologías de Información:</b> Diseñar y administrar la planeación estratégica de la gestión de tecnología de información, alineándola con la estrategia nacional y sectorial</p> <p><b>Estrategia de Gobierno en Línea:</b> Establecer líneas generales para el gobierno en línea,</p>	TODOS LOS PROCESOS	TODOS LOS ORGANISMOS





Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	<p>regulando las leyes y normas pertinentes</p> <p><b>Sistemas Integrados de Gestión:</b> Implementar sistemas integrados de gestión para mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de tecnologías de información</p> <p><b>Políticas de Continuidad de Servicios:</b> Crear políticas de continuidad de servicios para garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los servicios públicos</p> <p><b>Gobernanza de Tecnologías de Información:</b> Establecer un esquema de gobernanza para la gestión de tecnologías de información, incluyendo roles, funciones, responsabilidades e indicadores para el seguimiento y evaluación en el uso de tecnologías de información</p> <p>Innovación Tecnológica: Identificar e implementar tecnologías innovadoras que produzcan una ventaja competitiva dentro de su sector</p> <p><b>Administración de Equipos Informáticos:</b> Administrar grandes equipos informáticos y ponerse de acuerdo con el resto de supervisores de otros departamentos en</p>		



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	<p>los proyectos que se requieren</p> <p><b>Asistencia a Departamentos:</b> Ayudar y asistir a todos los departamentos de la empresa en su uso de la tecnología para el desarrollo de su trabajo</p> <p><b>Cumplimiento Regulatorio:</b> Verificar que todas las prácticas tecnológicas cumplan con los estándares regulados y el cumplimiento de las leyes y normas relevantes</p> <p><b>Seguridad en la IT:</b> Administrar la seguridad en la información y ciberseguridad, tanto a través de la aplicación directa o contratando el servicio de terceros</p>		
<p><b>Decreto 1078 de 2015</b></p> <p><i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector De Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones”</i></p> <p>Adicionado por Decreto 2248 de 2023</p> <p>Modificado por Decreto 1740 de 2023</p> <p>Adicionado por Decreto 1740 de 2023</p>	<p>Planeación Estratégica: Alinear la planeación estratégica de la gestión de tecnologías de información con la estrategia nacional y sectorial</p> <p>Gobierno en Línea: Establecer líneas generales para el gobierno en línea, regulando las leyes y normas pertinentes</p> <p>Sistemas Integrados de Gestión: Implementar sistemas integrados de gestión para mejorar la eficiencia y efectividad en</p>	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
Adicionado por Decreto 1633 de 2023	el uso de tecnologías de información		
Adicionado por Decreto 1373 de 2023	Política de Gobierno Digital (Decreto 1008-2018): Cumplir con los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, que implica el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
Adicionado por Decreto 1326 de 2023	Política de Gobierno Digital (Decreto 1008-2018): Cumplir con los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, que implica el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
Modificado por Decreto 2640 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública	Política de Gobierno Digital (Decreto 1008-2018): Cumplir con los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, que implica el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
Adicionado por Decreto 1448 de 2022	Política de Gobierno Digital (Decreto 1008-2018): Cumplir con los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, que implica el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
Adicionado por Decreto 1389 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 1310 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 1263 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Modificado parcialmente por Decreto 1103 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Modificado por Decreto 984 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Modificado por Decreto 821 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Modificado por Decreto 767 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 338 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 088 de 2022	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 934 de 2021	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		
Adicionado por Decreto 377 de 2021	Promoción del Desarrollo Económico: Orientar y articular las funciones y actividades socioeconómicas habilitadas por las Tecnologías de la Información para promover el desarrollo y consolidación de la economía digital en Colombia		



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
Modificado por Decreto 377 de 2021			
Modificado por Decreto 045 de 2021			
Modificado por Decreto 1419 de 2020			
Modificado por Decreto 887 de 2020			
Modificado por Decreto 825 de 2020			
Modificado por Decreto 681 de 2020			
Modificado por Decreto 680 de 2020			
Modificado por Decreto 622 de 2020			
Modificado por Decreto 621 de 2020			
Modificado por Decreto 620 de 2020			
Adicionado por Decreto 614 de 2020			
Modificado por Decreto 1604 de 2019			
Adicionado por Decreto 1570 de 2019			
Modificado por Decreto 1125 de 2018			
Modificado por Decreto 1008 de 2018			
Adicionado por Decreto 704 de 2018			
Modificado por Decreto 2194 de 2017			



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<p>Adicionado por Decreto 1413 de 2017</p> <p>Adicionado por Decreto 1412 de 2017</p> <p>Adicionado por Decreto 728 de 2017</p> <p>Adicionado por Decreto 290 de 2017</p> <p>Modificado por Decreto 1053 de 2016</p> <p>Adicionado por Decreto 54 de 2016</p> <p>Adicionado por Decreto 2434 de 2015</p> <p>Reglamentado por Decreto 2433 de 2015</p>			
<p><b>Conpes 3854</b></p> <p>Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016</p>	<p>Respecto a las entidades del Estado colombiano, el documento establece que deben cumplir con una serie de medidas y prácticas para garantizar la seguridad de la información y los sistemas de tecnología de la información</p>	<p>Gestión de las TIC</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>
<p><b>Decreto 1083 de 2015</b></p> <p>Artículo 2.2.22.3.7</p> <p>Título 35 (<b>Decreto 415 de 2016</b>)</p>	<p>Artículo 2.2.34.1.5: Se refiere a la articulación de las políticas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Artículo 2.2.35.6: Determina los objetivos del fortalecimiento institucional en materia de tecnologías</p>	<p>Gestión de las TIC.</p> <p>Planeación Estratégica</p> <p>ARTÍCULO 2.2.22.3.7 Comités</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones.</p> <p>Departamento Administrativo de Planeación</p>



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	<p>de la información y las comunicaciones.</p> <p>Artículo 2.2.35.3: Establece el objeto y ámbito de aplicación de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en las Entidades del Estado del orden nacional y territorial, los organismos autónomos y de control.</p> <p>Artículos 2.2.35.1 al 2.2.35.2: Define los roles necesarios para el funcionamiento de Tecnologías y Sistemas de la Información en las Entidades.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.22.3.7 Comités departamentales, distritales y municipales de Gestión y Desempeño</p>	departamentales, distritales y municipales de Gestión y Desempeño	
<p><b>Resolución MINTIC 2710 de 2017</b></p> <p>Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.</p>	Las entidades del Estado deberán seguir los lineamientos técnicos proporcionados por el MinTIC para la transición de IPv4 a IPv6,	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones
<p><b>Decreto 612 de 2018</b></p>	La Secretaría de Tecnología debe presentar el Plan Estratégico de Tecnologías e Información	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones
<p><b>LEY 1915 DE 2018</b></p> <p>Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos</p>	Las entidades del estado deben cumplir con el depósito legal de obras, fonogramas o videogramas divulgados y circulantes en el país.	Todos los Procesos	Todos los Organismos





Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<p><b>Ley 1978 de 2019</b></p> <p>Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones</p>		Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones
<p><b>Conpes 3920 del 17 de abril de 2018</b></p> <p>Define la política de explotación de datos (Big Data) para el Estado Colombiano</p>	<p>Implementar políticas de seguridad informática, para proteger la información confidencial de los ciudadanos.</p> <p>Incorporar criterios específicos para los proyectos de explotación de datos de las entidades públicas.</p>	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones
<p><b>Directiva presidencial 02 de 2019</b></p> <p>Simplificación de la interacción digitalmente los ciudadanos y el estado</p>	<p>las entidades del estado deben cumplir con una serie de directrices para simplificar la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado</p> <p>Las entidades públicas deben integrarse al Portal Único del Estado Colombiano siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio TIC mediante la Política de Gobierno Digital</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Atención Ciudadana</p>	<p>Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>
<p><b>Ley 2294 de 2023</b></p> <p>“Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”</p>	<p>Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE</p>	Gestión de las TIC	Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	<p>Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha</p> <p>Accesos móviles a Internet</p> <p>Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial</p>	<p>Gestión de la Prestación del Servicio Educativo</p>	<p>Secretaría de Educación</p>
<p><b>Decreto Ley Anti -trámites 2106 de noviembre 24 de 2019</b></p>	<p>Las entidades deben trabajar hacia la desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés, organizando esta información como un registro público y habilitando su consulta gratuita en medios digitales y busca simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Atención Ciudadana</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>
<p><b>Conpes 3975 del 8 de noviembre de 2019</b></p> <p>Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial</p>	<p>Este documento establece una política para promover el desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles e innovadoras, involucrando a la academia, sector privado y sociedad civil en la resolución de asuntos públicos de alto impacto, Se plantea también la promoción de mecanismos que permitan involucrar nuevas tecnologías e innovación en las entidades públicas, así como el impulso a la conectividad y uso de tecnologías digitales en el</p>	<p>Todos los procesos</p> <p>Apoya</p> <p>Gestión de las TIC</p>	<p>Todos los Organismos</p> <p>Apoya</p> <p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>



Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	sector educativo para mejorar las prácticas educativas y el desarrollo de competencias digitales en los estudiante		
<p><b>Conpes 3995 de 2020</b></p> <p>Política nacional de confianza y seguridad digital</p>	<p>tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital</p> <p>De esta manera se debe apuntar a que existan las medidas suficientes, tanto en el fortalecimiento de la seguridad, como en la generación de la confianza digital, respecto a una adecuada anticipación, gestión de riesgos, atención oportuna y defensa ante las amenazas existentes en el entorno digital, dentro de un marco de gobernanza nacional eficiente, acorde con las necesidades actuales y en constante desarrollo, en el que se pueda materializar rápidamente la confianza y la seguridad digital ante la aparición de nuevas tecnologías.</p>	<p>Todos los procesos</p> <p>Apoya</p> <p>Gestión de las TIC</p>	<p>Todos los Organismos</p> <p>Apoya</p> <p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>
<p><b>Decreto 2020070002567 de 2020</b></p> <p>Por el cual se determina la Estructura Administrativa de</p>	<p>Define la finalidad y funciones para la Secretaría de Tecnología</p>	<p>Gestión de las TIC</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p>





Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
	estrategia de seguridad digita		
<p><b>Resolución 1117 de 2022</b></p> <p><i>Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital</i></p>	<p>Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados a la presente resolución las entidades territoriales que definan estrategias de ciudades y territorios inteligentes, en el marco de lo previsto en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019.</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Gestión de la Prestación del Servicio Educativo</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Educación</p>
<p><b>Resolución 460 de 2022</b></p> <p><i>“Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.”</i></p>	<p>lineamientos para implementar la infraestructura de datos en Colombia, promover la disponibilidad e interoperabilidad de datos del gobierno y promover la cultura de datos en las entidades públicas.</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p> <p>Departamento Administrativo de Planeación</p>
<p><b>Ley 1753 de 2015</b></p> <p>“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.</p>	<p>artículo 45: Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano.</p>	<p>Gestión de las TIC</p> <p>Atención Ciudadana</p>	<p>Secretaría de las Tecnología de Información y las Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>





Norma	Competencias del departamento	Procesos y procedimientos	Estructura organizacional responsable
<b>Ley 1955 de 2019</b> <i>por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.</i>	<b>ARTÍCULO 147.</b> Transformación digital pública.  <b>ARTÍCULO 148.</b> Gobierno digital como política de gestión y desempeño institucional.	Todos los procesos  Apoya  Gestión de las TIC	Todos los Organismos  Apoya  Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones
<b>Decreto Departamental 2023070005368</b>	“Por medio del cual se adiciona el Pilar de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al modelo de gerencia pública del Departamento de Antioquia”	Gestión de Tecnología de información	La Secretaría de Tecnología es la responsable en el Nivel Central

## 1.6 Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

ID	Nombre	Objetivo
Línea 1	NUESTRA GENTE	busca contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.
Línea 2	NUESTRA ECONOMÍA	busca que el aparato productivo de Antioquia se potencie, y que apoyados en actividades empresariales responsables, logremos un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos.
Línea 3	NUESTRO PLANETA	busca generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades.






ID	Nombre	Objetivo
Línea 4	NUESTRA VIDA	busca proteger la vida como valor supremo, con el fin de promover las condiciones para que nuestro departamento esté libre de necesidades: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; libre de miedos: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último libre para vivir con dignidad: donde la seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal darán la garantía de los derechos humanos. Por lo tanto, se plasmarán en esta línea los componentes y programas que busquen prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la vida humana en todas las esferas, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa
Línea 5	NUESTRA GOBERNANZA	busca fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial.

Tabla 4 Participación de la Secretaría de Tecnología e Información en el Plan de Desarrollo

Línea	Componente	Programa	Aspectos que pueden afectar el desarrollo
Línea 3. Inversión desde la confianza	3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad	3.1.3 Transformación digital de Antioquia	La política de Transformación Digital busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para consolidar un Estado competitivo e innovador, generando valor público en un entorno de confianza digital.  La escasez de recursos financieros.  El riesgo de que se pierda el enfoque estratégico y la capacidad para liderar eficazmente la implementación de esta política.
5. Autonomía desde la gobernanza	5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública	5.2.1 Actualización de los Sistemas de Información y la Infraestructura de TI	Perder la categoría de Organismo podría obstaculizar el desarrollo adecuado de la política de Gobierno Digital en la gobernación de Antioquia, afectando su capacidad para promover servicios digitales confiables, procesos internos eficientes y una participación ciudadana efectiva en un entorno digital.

Según el plan de desarrollo departamental "Por Antioquia Firme" 2024-2027, los principales proyectos y programas relacionados con la transformación digital de Antioquia son:



1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Este programa busca implementar soluciones tecnológicas para fortalecer la seguridad y convivencia en el departamento.

2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud: indicador Productos digitales desarrollados para la transformación digital e interoperabilidad de la Historia Clínica

2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global

2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura. Tiene como objetivo dotar a las instituciones educativas y culturales con infraestructura tecnológica adecuada.

## 2. MODELO OPERATIVO

El modelo de operación por procesos de la Administración Departamental, es la representación gráfica de la forma cómo opera la organización, la cual, a partir de unos insumos, desarrolla unos procesos y entrega unos resultados para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Este modelo de operación permite identificar la cadena de valor de la Administración Departamental y gráficamente en él se pueden visualizar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control. En el diseño del modelo se incluyen las competencias misionales asignadas a la entidad, así como las directrices estratégicas de corto y mediano plazo definidas por la Administración Departamental.

Para la ejecución de las acciones y entrega de productos y servicios a la ciudadanía, la Gobernación de Antioquia ha definido el Mapa de Procesos, donde actualmente se identifican veintisiete (27) procesos los cuales se encuentran habilitados utilizando parcial o totalmente tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, los procesos se clasifican en: en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, el mapa se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión en la siguiente URL: <http://isolucion.antioquia.gov.co>





Ilustración 1 Mapa de Procesos Gobernación de Antioquia

## 2.1 Descripción de los Procesos

**EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:** Es un modelo de gestión organizacional por procesos, fundamental para que todos los Servidores Públicos realicen eficientemente y eficaz sus actividades, enfocado siempre en la mejora continua, con el propósito de incrementar la satisfacción de nuestros clientes y el desempeño de la Administración Departamental.

El Sistema de Integrado de Gestión (SIG) de la Gobernación de Antioquia para la Administración Departamental del nivel central cubre los procesos estratégicos, procesos de evaluación, procesos de apoyo y procesos misionales Cadena de Valor.

### 2.1.1 Procesos Estratégicos

En la categoría de procesos estratégicos, se establecen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de disponibilidad de los recursos necesarios y revisiones por la dirección.

**Se cuenta con 5 Procesos Estratégicos:**

Tabla 5 Procesos Estratégicos

ID	Nombre	Objetivo
CA-M1-P6-001	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Orientar el desarrollo integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación y seguimiento de los planes estratégicos, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, las políticas públicas, el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, los proyectos de inversión, el Plan Operativo Anual de Inversión, los planes de acción y los planes institucionales, con el fin de potenciar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Antioquia, en condiciones de eficiencia, eficacia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos
CA-M1-P3-001	COMUNICACIÓN PÚBLICA	Divulgar la gestión institucional de manera clara y oportuna, a través de diferentes medios de comunicación y eventos, para mantener informados a los grupos de interés.
CA-M1-P2-001	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EMPLEO PÚBLICO	Orientar el diseño, ajuste e implementación de la estructura administrativa de la Entidad, a través de la aplicación de metodologías de Desarrollo Organizacional, con el fin de fortalecer la eficiencia de la Administración Departamental y contribuir al cumplimiento de las competencias misionales y del Plan de Desarrollo.
CA-M1-P7-001	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Gestionar el talento humano de la Gobernación de Antioquia, a través del desarrollo adecuado de la selección y atracción del talento, su desempeño y desarrollo, la compensación y beneficios y las relaciones laborales individuales, con el fin de contar con servidores y exservidores públicos satisfechos, que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales.
CA-M1-P5-001	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	Administrar el Sistema Integrado de Gestión, mediante el diseño y socialización de políticas, directrices, procesos, procedimientos y el acompañamiento en la implementación de herramientas que permitan la mejora continua de los procesos, con oportunidad y eficacia, para el logro de la efectividad, adecuación y conveniencia del SIG.

### 2.1.2 Procesos Misionales

En la categoría de procesos misionales (cadena de valor), se establecen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

**Se cuenta con 12 Procesos Misionales:**

Tabla 6 Procesos Misionales

ID	Nombre	Objetivo
CA-M2-P6-001	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	Gestionar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, buscando el mejoramiento de la calidad educativa
CA-M2-P12-001	GESTIÓN DEL GOBIERNO, APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	Incrementar las capacidades institucionales de las administraciones municipales, mediante el apoyo a la ejecución de las políticas en materia de derechos humanos, construcción de la paz, elecciones populares, servicios de cuerpos de bomberos, trámites de nombramientos de notarios, expedición de pasaportes, entre otras, para mejorar la eficacia en la gestión del gobierno local





ID	Nombre	Objetivo
CA-M2-P10-001	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PÚBLICA	Coordinar el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y convivencia en el Departamento de Antioquia, mediante la articulación con organismos del Estado, entidades municipales y comunidad, en la ejecución de políticas y estrategias administrativas, para el mantenimiento del orden público, el ejercicio de la autoridad, el acceso a la justicia, el acompañamiento a la política penitenciaria y carcelaria, el control territorial, la preservación de la institucionalidad y la disminución de la delincuencia.
CA-M2-P9-001	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Coordinar la gestión del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, a través de la articulación institucional y la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
CA-M2-P5-001	GESTIÓN EN SALUD	Dirigir el sistema de seguridad social en salud en el Departamento de Antioquia con eficiencia y calidad, mediante actividades de monitoreo, coordinación, inspección, vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el contexto del Plan de Desarrollo.
CA-M2-P1-001	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	Promover el desarrollo económico a través del fortalecimiento de unidades productivas y el apoyo a emprendimientos, con criterios de equidad de género, pertinencia, oportunidad y calidad, para impulsar el empleo y la productividad.
CA-M2-P11-001	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Gestionar los proyectos, generando obras de infraestructura y servicios públicos para el desarrollo del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población antioqueña, con oportunidad y eficiencia
CA-M2-P8-001	GESTIÓN MINERA	Facilitar el desarrollo del Sector Minero, a través de acciones de fiscalización, titulación y fomento minero con el propósito de lograr el desarrollo sostenible en el territorio, en el marco de las delegaciones y competencias mineras entregadas al Departamento de Antioquia.
CA-M2-P13-001	INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos y el desarrollo de acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos y contribuir así al desarrollo humano integral de la población.
CA-M2-P14-001	GESTIÓN AMBIENTAL	Coordinar la realización de acciones de protección y conservación de los recursos naturales, a través del desarrollo y promoción de actividades de carácter ambiental y social para proyectos de infraestructura física, protección de reservas naturales y la protección animal, con el propósito de lograr el desarrollo sostenible del departamento.
CA-M4-P3-001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer las capacidades de los actores institucionales, sociales y comunitarios de los Entes Territoriales del Departamento de Antioquia a través de procesos de movilización y acompañamiento técnico, pedagógico, administrativo y financiero (por oferta y/o demanda) que mejoren la eficacia, eficiencia y efectividad en la implementación de las políticas públicas y de la acción gubernamental para el desarrollo territorial.
CA-M5-P2-001	ATENCIÓN CIUDADANA	Atender a la ciudadanía del Departamento de Antioquia, mediante la implementación de políticas de servicio y protocolos de atención a través de los diferentes canales, para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor, con calidad, equidad y oportunidad.





### 2.1.3 Procesos de Apoyo

En la categoría de procesos de apoyo, se establecen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos, que son necesarios en los procesos del SIG.

**Se cuenta con 8 Procesos de Apoyo:**

Tabla 7 Procesos de Apoyo

ID	Nombre	Objetivo
CA-M6-P4-001	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Administrar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cada una de sus etapas para la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores del Departamento de Antioquia y partes interesadas.
CA-M8-P6-001	HACIENDA PÚBLICA	Gestionar y administrar las finanzas públicas del Departamento de Antioquia, mediante la eficiente y oportuna planificación de los ingresos y gastos, con el fin de entregar los recursos para la gestión misional, estratégica y de apoyo de la entidad
CA-M7-P6-001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Adquirir y suministrar los bienes y/o servicios que requiere la Gobernación de Antioquia en las mejores condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y precio, a través de la aplicación de las distintas modalidades de contratación, con el fin de apalancar el desarrollo de planes, programas, proyectos y la ejecución de procesos de la entidad.
CA-M7-P4-001	GESTIÓN DOCUMENTAL	Coordinar y desarrollar la política archivística en la Administración Departamental, que propende por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, a través de la generación de la cultura archivística por medio de la organización y el fortalecimiento de los archivos de la administración en todas sus fases, para el acceso, consulta y recuperación de la información.
CA-M7-P2-001	GESTIÓN JURÍDICA	Proporcionar los servicios asociados a la gestión jurídica de forma oportuna y eficaz y establecer lineamientos de forma transversal, a través de actuaciones administrativas, extrajudiciales y judiciales, con el fin de proteger legalmente los intereses de la entidad, y prevenir el daño antijurídico en la Administración Departamental
CA-M7-P8-001	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	Gestionar las tecnologías de la información y la comunicación mediante la formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información- PETI con el propósito de mejorar la capacidad operativa, técnica y tecnológica de la organización para generar valor público en el territorio antioqueño, aplicando los lineamientos de las políticas de gobierno digital y seguridad digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
CA-M7-P1-001	SOPORTE LOGÍSTICO	Gestionar la prestación de servicios generales y de soporte logístico, mediante acciones de mantenimiento de la infraestructura física, seguridad física y custodia de los bienes y las personas, prestación del servicio de transporte con los medios propios del Departamento y gestión de almacén; con el propósito de facilitar el normal



ID	Nombre	Objetivo
		funcionamiento de los procesos de la entidad en forma eficiente y oportuna
CA-M7-P7-001	GESTIÓN DE BIENES Y SEGUROS	Gestionar los activos inmobiliarios del Departamento, mediante la identificación, adquisición, registro, saneamiento jurídico y contable, mantenimiento y enajenación, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 2.1.4 Procesos de Evaluación

En la categoría de procesos de evaluación, se establecen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficiencia, eficacia y efectividad.

Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas y se adiciona un nuevo proceso de Control Interno Disciplinario

Tabla 8 Procesos de Evaluación -

ID	Nombre	Objetivo
CA-M9-P1-002	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y CULTURA DEL CONTROL	Realizar la evaluación independiente y las acciones de competencia de la Gerencia de Auditoría Interna, mediante la utilización de técnicas de auditoría con enfoque de riesgos para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, contribuyendo a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, la cultura de la legalidad, la transparencia en la gestión institucional, la adecuada administración de la información y al buen uso de los recursos.
CA-M9-P3-001	CONTROL DISCIPLINARIO	Ejercer la facultad disciplinaria sobre la conducta de los servidores y ex-servidores públicos del Departamento de Antioquia, por medio de la aplicación de las herramientas legales, con el fin de contribuir a que el talento humano se convierta en un instrumento clave en el logro de los fines esenciales del estado en el marco de la constitución y la ley.

#### 2.1.5 Alineación de TI con los Procesos

En la siguiente tabla se relacionan los 27 procesos de la entidad los sistemas de información que intervienen para la entrega de sus servicios:

Tabla 9 Alineación de TI con los procesos

CÓDIGO	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICO	CA-M1-P2-001 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EMPLEO PÚBLICO	Correo Electrónico, G+, Kactus
	CA-M1-P3-001 - COMUNICACIÓN PÚBLICA	Mercurio, prensa.antioquia.gov.co, Sap, www.antioquiahonesta.com
	CA-M1-P5-001 - GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	Correo Electrónico, Isolución, Mercurio



CÓDIGO	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
	<b>CA-M1-P6-001 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	agenda2040.antioquia.gov.co, ALCALDIAS MUNICIPALES, ALPHASIG, Argis, CIFRA, Datos Abiertos -Evaluaciones agropecuarias por consenso, DUE, EVIEWS, Geoportal Y App de Alertas tempranas, Gesproy (Aplicativo Web), Mercurio, Omega, Sap, SIFFMA, SIRECI, SITUR, SSEPI, Suifp, Visor Geográfico Corporativo y módulo de indicadores
	<b>CA-M1-P7-001 - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b>	Aplicativo OBP, centrodepracticass.antioquia.gov.co, Correo Electrónico, G+, GESTIONE, Humano, Intranet, Isolución, Kactus, Kardex, Mercurio, , Plataforma BPMS, Sac, Sap, Sigep, SIMAT, Sinergy, Siscuotas, Sisfin, Software Liquidador de Bonos, SOFTWARE TAQUILLA, SX -FOVIDA , Xenco
<b>MISIONAL</b>	<b>CA-M2-P10-001 - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PÚBLICA</b>	seguridadyjusticia.antioquia.gov.co
	<b>CA-M2-P1-001 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO</b>	AppAgroAntioquia, Correo Electrónico, quehaypahacer.com.co, redapoyomipymes.org, turismoantioquia.travel, UIAG - Unidad de información y análisis agroeconómico, www.hechoporantioqueñas.com
	<b>CA-M2-P11-001 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA</b>	Argis, Correo Electrónico, Mercurio, Ovc (Oficina Virtual De Catastro), Sap, Sisval, Sitasema, Visor CORE CCIV -APLICATIVO DE GESTIÓN VIAL, Vur (Ventanilla Única Registro),
	<b>CA-M2-P12-001 - GESTIÓN DEL GOBIERNO, APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS</b>	ALCALDIAS MUNICIPALES, Argis, Correo Electrónico, gobierno.antioquia.gov.co, https://jornadadeacuerdos.antioquia.gov.co/, RIAO: Seguimiento al restablecimiento de derechos, Sistema de Restablecimiento de derechos, USHAHIDI - Sistema de Reporte de Riesgos
	<b>CA-M2-P13-001 - INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA</b>	Antioquia en la Jugada -App, identidadafro.antioquia.gov.co, RLCPD - Discapacidad, SIMMON, vidayfamilia.antioquia.gov.co
	<b>CA-M2-P5-001 - GESTIÓN EN SALUD</b>	@STAT-APS, @STAT-IVC, AFILIACIONES EN LINEA, https://afiliacionrs.dssa.gov.co/, BDU (Base de Datos Única de Afiliados), Buen comienzo Antioquia, CRN V5.1 (centros de recuperación nutricional), dssa.gov.co, gir.dssa.gov.co, IBM SPSS, interventoria.dssa.gov.co, Maná Infantil, Mercurio, MIPRES, MONITOREO DE ALERTAS FINANCIERAS, NOMINA SX ADVANCE, Omega, Página web Planes bienales de inversiones públicas en salud, PAI-WEB, pedt.dssa.gov.co , Plataforma Circular Unica, Portal web Siinforma, r3047.dssa.gov.co , REPS, RESOLUCION 4505, RETHUS, RUAF-ND: Registro de hechos vitales, siinformacap.dssa.gov.co, SISCRUE ANTIOQUIA, Sislab, sislab.dssa.gov.co , SisMANA-SI, Sismaster - Módulo Aseguramiento, SISPRO, SIVICAP, Sivigila, Software RDTC-INS, www.antioquia.gov.co
	<b>CA-M2-P6-001 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	Correo Electrónico, DUE - Directorio único de establecimientos educativos, Humano, Isolucion, lms.antioquiatic.edu.co, Mercurio, metaportal www.antioquiatic.edu.co, mp.antioquiatic.edu.co , postulate.seeduca.gov.co , SIGCE - Sistema Gestión de Calidad Educativa, SIMAT, Sistema Educado, Sitio web Adelante Maestro, votaciones.seduca.gov.co , www.antioquia.gov.co, www.antioquiatic.edu.co, www.Seeduca.gov.co
	<b>CA-M4-P3-001 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	AoAT - Asesoría Asistencia Técnica, CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública, corregimientos.antioquia.gov.co, Correo Electrónico, FUT - Formulario Único de Trámites, Isolucion, Mercurio, participacionciudadana.antioquia.gov.co, SICEP - Sistema de Información para la captura de información presupuestal, SIEE -



CÓDIGO	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
		Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia, Suifp, <a href="http://www.mujeresantioquia.gov.co">www.mujeresantioquia.gov.co</a>
	<b>CA-M5-P2-001 - ATENCIÓN CIUDADANA</b>	Isolución, Mercurio, Sac, Suit, <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a>
	<b>CA-M7-P1-001- SOPORTE LOGÍSTICO</b>	ACE, AVL-GPS - Rastreo vehicular automatizado, BIS - Acceso - Administración de seguridad, Correo Electrónico, G+, HERTA, Isolucion, Mercurio, Sap, Sistema Biométrico, VIDVERI - Welcome
	<b>CA-M7-P2-001- GESTIÓN JURÍDICA</b>	Correo Electrónico, Litigio Virtual, Mercurio, SIAT - Sistema integral de Atención de tutelas, Software Jurídico Legal
	<b>CA-M7-P4-001- GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Correo Electrónico, Mercurio, <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a>
	<b>CA-M7-P6-001- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Mercurio, Sap, Secop, SISTEMA DE GESTIÓN CONTRACTUAL - SIF
	<b>CA-M7-P8-001 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b>	Antivirus EndPoint Protection Kaspersky, Aranda, carpeta antwfs02\erhumano\centro de computo, Certificados SSL GlobeSSL, Conectividad e internet, Data Center, Deep Security de TrendMicro Protección de Servidores Windows y Linux, GitLab, Herramienta de Auditoria de File Servers Audit FileServers, Herramienta de Auditoria del Directorio Activo Audit Plus, HPE BladeSystem Onboard Administrator (Consolida todos los Servidores Blade), <a href="https://geodatos.antioquia.gov.co/server/rest/services/">https://geodatos.antioquia.gov.co/server/rest/services/</a> , Isolucion, Jenkins, Megant, Mercurio, Moodle - LMS, Office365 - Suscripción anual E1 - AMP, Oracle Enterprise Manager, Plataforma de respaldo en Medios Magnéticos, Plataforma de Software libre, Plataforma Linux Enterprise, Sap, Sistema gestión del catálogo de SI, SonarQube, <a href="http://tecnologia.antioquia.gov.co">tecnologia.antioquia.gov.co</a> , Tenable Cloud Vulnerability, Tuleap, Vmware, Web Application Firewall (WAF Incapsula) Protección Sitios web
<b>APOYO</b>	<b>CA-M8-P6-001 – HACIENDA PÚBLICA</b>	Correo Electrónico, Infoconsumo, Mercurio, Osiris, Qx-Transito, Runt, Sap, Sicom, vehiculosantioquia, <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a> , CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública, Correo Electrónico, FUT - Formulario Único de Trámites, Humano, Infoconsumo, Mercurio, Opus Planet, Plataforma Multicash, Sap, Secop, SEUD - Sistema Estadístico Unificado de Deuda, SGCF - Sistema de Gestión y Control Financiero, SGT, SIAPA, SIHO - Sistema de Información Hospitalaria, SIRECI, SISFUT, Sivico, SUI -Sistema Único de Información, SX -Fondo de la Vivienda, vehiculosantioquia, <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a>
	<b>CA-M9-P1-002 - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y CULTURA DEL CONTROL</b>	ACL Analytics, ACL Exchange, Correo Electrónico, Isolucion, Mercurio, Seguimiento y Evaluación MECI
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>CA-M9-P3-001 - CONTROL DISCIPLINARIO</b>	SID - Sistema de información Disciplinarios

### 3. SITUACIÓN ACTUAL

#### 3.1 Estrategia de TI

El dominio de Estrategia de TI tiene como objetivo gestionar de forma adecuada las tecnologías de la información y el apoyo de estas a la estrategia y operación de la organización. Se definen los esquemas de estrategia de TI, que dan las pautas, herramientas y guías para definir instancias que







permitan orientar la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información<sup>3</sup>.

La estrategia para orientar las acciones a llevar a cabo con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Gobernación de Antioquia consiste en la alineación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Departamental de Desarrollo y la aplicación de la Política de Gobierno Digital y el Modelo de MIPG en todas sus dimensiones de forma transversal.

Se propende por la entrega de los servicios acordados, con los beneficios esperados, buscando disminuir los costos y aumentar el valor de TI en la Gobernación de Antioquia haciendo uso de las TIC para entregar **Valor Público**:

- Uso de las TIC para mejorar los procesos del sector público (eficiencia y eficacia)
- Uso de las TIC para la transformación del gobierno en la prestación de servicios al ciudadano (efectividad)
- Uso de las TIC para el desarrollo social, la equidad y la gobernanza (impacto)

### 3.1.1 Misión de TI

*Orientar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo el uso y apropiación de las TIC a nivel interno y en el territorio, con el fin de impulsar el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y contribuir a la competitividad del departamento.*

#### **Funciones:**

- Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias en los procesos de construcción de nuevos sistemas de información corporativos y en la adquisición e instalación de equipos de cómputo, de acuerdo con las normas y políticas que se dicten en materia informática.
- Apoyar a las dependencias de la administración en la adopción de políticas y estándares, para el desarrollo de los diferentes sistemas de información.
- Coordinar y gestionar la administración de la red corporativa, equipos de cómputo centralizados y bases de datos.
- Garantizar la gobernabilidad, sostenibilidad, desarrollo y seguridad de toda la plataforma de las TIC 's en la Gobernación de Antioquia.

### 3.1.2 Visión de TI

---

<sup>3</sup> Arquitectura de TI Colombia. G.ES.01 Guía del Dominio de Estrategia de TI Versión 1.0. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2014.





Nos comprometemos a ser el eje integrador que conecta e impulsa a toda la organización hacia el logro del plan de Desarrollo y el impacto positivo en la comunidad. Imaginamos un entorno donde la tecnología no solo es un facilitador, sino un habilitador estratégico que eleva las capacidades de cada sector y potencia sus esfuerzos hacia la realización de la misión organizacional y la consecución de objetivos.

### 3.1.3 Servicios de TI

Los servicios tecnológicos operan de manera centralizada, se prestan durante la jornada laboral de lunes a viernes, establecida en la entidad y se apoyan con contratos de soporte y mantenimiento con terceros. Los componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica sobre la cual se prestan servicios tecnológicos, son los siguientes: Dos centros de procesamiento y almacenamiento de datos (servidores y NAS/SAN), la red corporativa de datos (componentes de las redes cableada e inalámbrica), los sistemas de información, las herramientas ofimáticas, las estaciones de trabajo y los dispositivos utilizados para la seguridad de la información.

**El catálogo de servicios de TI actual es:**

Servicio	Componentes
<b>Gestión de Información y Sistemas de Información</b>	Administración, soporte y desarrollo de los sistemas de Información
	Asesoría e investigación de nuevos sistemas de información
	Gestión de Soluciones Informáticas
<b>Gestión de la Conectividad</b>	Conexión remota VPN a la red LAN de la Gobernación de Antioquia
	Gestión de Redes Corporativas
	Internet
	Redes Inalámbricas
<b>Gestión de la Infraestructura TI</b>	Administración de Bases de Datos
	Administración de Respaldos y Restauración
	Administración de Servidores
	Administración de Sistemas Operativos
	Administración del Centro de Computo
	Almacenamiento información corporativa
	Despliegue de actualizaciones para Software
	Despliegue de parches para los Sistemas Operativos Windows
	Gestión de Almacenamiento de información
	Gestión de Cambios



Servicio	Componentes
	Gestión de Configuraciones
<b>Gestión de las Comunicaciones</b>	Comunicaciones Unificadas
	Correo electrónico
	Intranet
	Video Conferencia
<b>Gestión del Soporte Tecnológico</b>	Gestión de Acuerdos de Niveles de Servicio
	Gestión de Peticiones de Servicios e Incidentes
	Gestión de Usuarios
	Gestión del Conocimiento TI
	Mesa de Servicios TI
<b>Planeación y Proyectos TIC</b>	Asesorar en la identificación de necesidades y proyectos de TIC
	Ejecutar el plan de mejoramiento del proceso
	Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI.
	Ejecutar los programas y proyectos de TI contenidos en el Plan de Desarrollo
	Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
	Gestión de Contratación TIC
	Gestión de Procesos TIC
	Gestión de Proyectos TIC
	Gestionar recursos físicos y presupuesto
	Planeación de servicios TIC
	Socializar y publicar las políticas y lineamientos de las TI
<b>Seguridad Digital</b>	Análisis de riesgo de las TIC y vulnerabilidades
	Antivirus
	Generación de Políticas y campañas de Seguridad de la Información
	Gestión de Acceso
	Gestión de la seguridad de la información digital
	Manual de lineamientos de Seguridad de la Información
	Protección contra malware avanzado
	Protección de ataques cibernéticos a las páginas web
	Protección de EndPoint para equipos de cómputo y servidores
	Protección y prevención contra intrusos



Servicio	Componentes
	Seguridad Perimetral

Para la prestación de los servicios de TI, –se cuenta con el apoyo de la Mesa de Servicios MEGANT como único punto de contacto entre el usuario y el proveedor de servicios en la extensión interna 8900, por medio de la plataforma TEAMS “Agente Virtual Aranda”, correo electrónico megant@antioquia.gov.coo a través de la URL: megant.antioquia.gov.co/usdkv8..

La cantidad de usuarios de la entidad que pueden utilizar los servicios tecnológicos es el siguiente: total servidores públicos 3391 de los cuales se encuentra en el Centro administrativo y algunos en otras sedes y en los Municipios, practicantes de Excelencia para el semestre 2024-I se tienen un total de 190

En la entidad actualmente se contrata con terceros algunos servicios tecnológicos como soporte y mantenimiento de hardware y software de ofimática, y servicios de impresión, aplicando el proceso de contratación administrativa.

### 3.1.4 Políticas y Estándares para la Gestión de la Gobernabilidad De TI

Las políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI pueden abordarse bajo la óptica de los dominios definidos en el modelo de Gobierno y Gestión del MAE (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación sin dejar de lado la seguridad.

# MANUAL DE LINEAMIENTOS

## POLÍTICAS

Seguridad de la Información

Políticas de Teletrabajo

Gestión de Activos

Control de acceso

Seguridad Física

Seguridad de las operaciones

Derecho de Autor

En la siguiente tabla se relacionan las políticas de TI con la descripción general con la que cuenta la entidad en la actualidad.



Tabla 10 Políticas de TI estado Actual

Política	Descripción
Seguridad de la Información	Principios que rigen el actuar de la Entidad respecto a la seguridad de la información.
Control de Contraseñas	Limitar el acceso a la información y a instalaciones de procesamiento de información.
Políticas de teletrabajo	Medidas de seguridad de soporte para proteger la información a la que se tiene acceso, que es procesada o almacenada en los lugares en los que se realiza el teletrabajo.
Internet y Redes	El lineamiento de control de Internet define los requerimientos para un manejo apropiado y seguro de la Internet y los servicios de red proporcionados por la Entidad.
Antivirus	El lineamiento de control de antivirus define los requerimientos para un manejo apropiado y seguro de la Internet y los servicios de red proporcionados por la Entidad.
Clasificación de Información	El lineamiento de clasificación de la información define un marco de referencia para la clasificación de la información de acuerdo con su importancia y los riesgos involucrados. Está diseñada para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Entidad.
Seguridad física y del entorno	Prevenir el acceso físico no autorizado, el daño y la interferencia a la información, a las instalaciones de procesamiento de la información de la Entidad.
Acceso Remoto	Establecer los requerimientos para el acceso remoto seguro de los recursos internos de la Entidad.
Proveedores	Definir los requerimientos necesarios para minimizar los riesgos asociados con la tercerización de servicios, procesos y funciones de TI.
Redes Sociales	Establecer los lineamientos mediante los cuales los funcionarios, contratistas, etc. Que desempeñen funciones para la Gobernación de Antioquia, deben ejercer sus actividades en lo relacionado a las redes sociales.
Derecho de Autor	Establecer los lineamientos en cuando a Derecho de Autor de el desarrollo de Aplicaciones
Expedición de Avales Técnicos para el proceso de Contratación.	De acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad, en caso de que el producto o servicio a contratar requiera de tecnología asociada a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se debe contar con aval emitido por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, a través de un oficio el cual es contraído por un equipo de profesionales de la Secretaría quienes analizan varios aspectos como singularidad, pertinencia, seguridad, entre otras.



### 3.1.5 Capacidades de TI

Las siguientes capacidades de TI que hacen parte de la gestión actual de la entidad, estas capacidades se pretenden fortalecer ya agregar otras de los dominios de la arquitectura empresarial

Tabla 11 Capacidades de TI Actuales

Categoría	Descripción	Fortalecer o Desarrollar
<b>Estrategia</b>	Definir políticas de TI	Sí
	Gestionar arquitectura empresarial	Sí
	Gestionar proyectos de TI	Sí
<b>Gobierno</b>	Gestionar procesos de TI	Sí
	Optimizar proceso de compra de TI	Sí
<b>Información</b>	Administrar modelos de datos	Sí
	Gestionar flujos de información	Sí
<b>Infraestructura</b>	Administrar infraestructura tecnológica	Sí
	Capacidad de los servicios de TI	Sí
	Gestionar cambios	Sí
	Gestionar Disponibilidad	Sí
<b>Seguridad</b>	Gestionar seguridad de la información	Sí
<b>Sistemas de Información</b>	Administrar sistemas de información	Sí
	Definir arquitectura de sistemas de información	Sí
	Interoperar	Sí
<b>Uso y apropiación</b>	Estrategia de uso y apropiación	Sí

### 3.1.6 DOFA

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Debilidades en Talento Humano y Capacitación	Colaboración Interinstitucional
Interoperabilidad y Actualización de Sistemas	Desarrollo e Innovación Tecnológica
Limitaciones en Conectividad y Recursos Tecnológicos	Gestión Documental y Cumplimiento Normativo
Obsolescencia Tecnológica	Optimización de Procesos Internos
Seguridad Informática	Servicios y Plataformas Tecnológicas





DEBILIDADES	FORTALEZAS
Carencias y Desactualización de Herramientas y Recursos Tecnológicos	Acceso y Comunicación
Deficiencias en la Gestión y Automatización de Sistemas de Información	Capacidades y Recursos Tecnológicos
Problemas de Interoperabilidad y Manejo de Información	Disponibilidad y Uso de Plataformas y Software Tecnológicos
Problemas de Publicación y Comunicación en Plataformas Tecnológicas	Personal Calificado
	Sistemas de Información y Gestión Documental

## 3.2 Gobierno de TI

El Dominio de Gobierno de TI, tiene como objetivo principal gestionar de forma adecuada las tecnologías de la información y el apoyo de estas a la estrategia y operación de la institución. En este dominio se definen los esquemas de Gobierno TI, brindando las pautas, herramientas y guías para definir instancias que permitan guiar la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información.

Las indicaciones de este dominio permiten alinear las definiciones, principios y lineamientos definidos en la estrategia de la institución y los dominios de estrategia de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y en el dominio de uso y apropiación.

Dando cumplimiento a las líneas de gobernabilidad establecidas en la entidad, las tecnologías de la información y comunicaciones tienen el siguiente esquema de gobierno:

### 3.2.1 Modelo de Gobierno de TI

Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia. Es el modelo de gerencia adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al departamento, cuyo objetivo es articular el direccionamiento estratégico, la coordinación y alineación de los organismos del nivel central y descentralizado por servicios para lograr un mayor fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de las entidades que lo conforman, respetando la autonomía que les es propia.

Este Modelo propende por la colaboración entre el nivel central y las entidades descentralizadas, la implementación de buenas prácticas de gerencia pública, el desarrollo de sinergias y el relacionamiento interinstitucional, en aras de fortalecer la generación de valor social y económico, lograr mayor impacto en el territorio, satisfacer las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

Los escenarios de gobernabilidad, a través de los cuales fluye la información, las directrices, las políticas, las designaciones y la toma de decisiones, se lleva a cabo a partir del Consejo de Gobierno, continuando su curso a las distintas secretarías y gerencias a través de los comités primarios.



## ESTRUCTURA DE ROLES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



[Tomado del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia](#)

Los instrumentos utilizados para la gobernabilidad de las TIC son los propuestos por MinTIC, a partir de la estrategia de Gobierno en línea hoy denominada Política de Gobierno Digital.


Como se mencionó en el contexto institucional, el propósito principal de la Secretaría es: *"Orientar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo el uso y apropiación de las TIC a nivel interno y en el territorio, con el fin de impulsar el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y contribuir a la competitividad del departamento"*.

En igual sentido debe darse cumplimiento a la normatividad vigente del sector de TIC, que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones MinTIC, en especial en lo relativo a la política de gobierno digital, en la que se define el marco de referencia de Arquitectura Empresarial, la cual contempla la arquitectura de negocio o misional y la arquitectura de TIC, que son elementos fundamentales para avanzar en la estandarización y la posibilidad lograr la interoperabilidad entre las instituciones del estado colombiano. En este sentido la Secretaría define las arquitecturas base de TI, y a partir de ellas se establece el gobierno de las TIC, tanto para la incorporación, como para los ajustes y/o retiro de componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica. Se define como plataforma tecnológica a cualquier componente de hardware y/o software que haga parte de la misma o que se requiera incorporar.

Para la incorporación de componentes de la infraestructura tecnológica, se seguirá estrictamente el proceso de contratación establecido en la entidad. Toda nueva solución tecnológica para incorporar tendrá el respectivo aval de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones con el siguiente paso a paso:

Las dependencias deben notificar a la Secretaría desde el momento en que se identifique la necesidad, a fin de conjuntamente se realicen los análisis respectivos y se establezca si con los componentes





existentes en las arquitecturas vigentes se puede dar solución a las necesidades o si se requieren ajustes a adquisición de nuevos componentes. Solo se pueden incorporar componentes tecnológicos con el visto bueno de la Dirección de Tecnología e Información.

Los análisis deben orientarse a dar estricto cumplimiento a los lineamientos del Consejo de Gobierno en el sentido de consolidar al máximo los actuales sistemas de información, garantizar la interoperabilidad, así como minimizar los costos de soporte, mantenimiento y actualización.

Dado que los organismos para cumplir con los objetivos misionales deben definir y ejecutar planes, programas y proyectos, es necesario que los organismos como parte de la planeación y estructuración de los proyectos incluyan las partidas presupuestales requeridas para la adquisición de los componentes tecnológicos contemplados.

Para emitir los avales la Secretaría procede a verificar si la necesidad a solucionar puede atenderse parcial o totalmente, con los componentes que hacen parte de la arquitectura de TIC vigente (actual). Para la verificación y emisión del respectivo concepto se deben tener en cuenta las siguientes premisas:

1. Debe priorizarse la consolidación de soluciones utilizando los componentes que hacen parte de las arquitecturas de información, de sistemas de información y/o de servicios tecnológicos actuales.
2. Si no se cubre la solución con los componentes existentes, evaluar la posibilidad de construir / desarrollar la solución internamente con personal de la entidad o recurriendo a la contratación de terceros.
3. Si no se cubre la solución con ninguna de las premisas anteriores, se procederá a adquirir las soluciones en el mercado.

Para la contratación de productos y/o servicios de TIC, la Dirección de Tecnología e Información, sigue estrictamente el proceso contractual establecido en la entidad, que en forma general comprende: realización de estudios previos, aprobación en el comité interno de contratación, informe al consejo de gobierno y obtención del respectivo certificado, sustentación ante el comité de orientación y seguimiento a la contratación, suscripción del respectivo contrato y supervisión a la contratación.

La planta de cargos de la Secretaría está conformada de la siguiente manera:

### Planta Global

CARGO	Total general
SECRETARIO DE DESPACHO 020-04	1
DIRECTOR TÉCNICO 009-02	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	34
TÉCNICO OPERATIVO 314-02	15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06	1



AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	3
SECRETARIO 440-04	1
	<b>66</b>

#### DESPACHO DEL SECRETARIO

CARGO	Total general
SECRETARIO DE DESPACHO 020-04	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	1
SECRETARIO 440-04	1
	<b>4</b>

#### DIRECCIÓN GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS TIC

CARGO	Total general
DIRECTOR TÉCNICO 009-02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	5
TÉCNICO OPERATIVO 314-02	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05	1
	<b>9</b>

#### DIRECCIÓN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

CARGO	Total general
DIRECTOR TÉCNICO 009-02	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	29
TÉCNICO OPERATIVO 314-02	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	2
	<b>53</b>

Grupo Interno de Trabajo





La Resolución 2023060000713 da vida y conforma el Grupo Interno de Trabajo Gestores de Relacionamiento TIC – BRM, este documento normativo define como objetivo del grupo interno el siguiente:

“Apoyar la gestión de los proyectos tecnológicos enfocados en la transformación digital, con el fin de optimizar la capacidad de respuesta en la prestación de los servicios, orientados en la política de gobierno digital, lineamientos y los procedimientos establecidos”

Y le asigna las siguientes tareas:

- Gestionar los proyectos asignados, acorde a las políticas informáticas y a la plataforma tecnológica disponible en la Gobernación de Antioquia.
- Participar en el levantamiento, análisis de necesidades y requerimientos para la actualización de los sistemas de información nuevos y existentes, aplicando metodologías ágiles y procedimientos establecidos.
- Participar como enlace entre la Secretaría y los organismos asignados, con el fin de orientar en la adquisición, uso y apropiación de tecnología, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

Adicionalmente los diferentes organismos, cuentan con funcionarios propios de sus plantas de cargos, para apoyar las actividades de TIC, en sus dependencias, cumpliendo con los lineamientos de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Algunos de los servicios que presta la Secretaría, se encuentran tercerizados a través de contratos de outsourcing, con los cuales se apoya la atención de requerimientos del centro de servicio de informática, al igual que el soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica, los sistemas de información y la ofimática.

Los sistemas de información tienen asignados responsables que se encargan de la administración, gestión del mantenimiento y actualización y a través de contratos suscritos directamente con los proveedores cuando aplique.

### 3.2.3 Herramientas Tecnológicas que Soportan la infraestructura TIC de la Entidad

A continuación, se mencionan los sistemas de información que apoyan la administración de la infraestructura de TI

#### Seguridad y Protección

**Antivirus EndPoint Protection Kaspersky:** Protección de endpoints contra malware y amenazas cibernéticas.

**Deep Security de TrendMicro:** Protección para servidores Windows y Linux.

**Web Application Firewall (WAF Incapsula):** Protección de sitios web contra ataques.

**Tenable Cloud Vulnerability:** Gestión de vulnerabilidades en la nube.







**Certificados SSL GlobeSSL:** Seguridad en la transmisión de dato

#### **Gestión de Infraestructura**

- **HPE BladeSystem Onboard Administrator:** Consolida y gestiona servidores Blade.
- **Oracle Enterprise Manager:** Herramienta para la gestión de bases de datos y aplicaciones Oracle.
- **Plataforma de respaldo en Medios Magnéticos:** Solución para respaldo de datos.
- **Plataforma Linux Enterprise:** Sistema operativo y herramientas para servidores basados en Linux.

#### **Desarrollo y Colaboración**

- **GitLab:** Plataforma para desarrollo de software y colaboración en proyectos.
- **Jenkins:** Herramienta de automatización para integración continua.
- **SonarQube:** Análisis de calidad del código y gestión técnica de deuda.
- **Tuleap:** Plataforma de gestión de proyectos y colaboración.

#### **Educación y Capacitación**

- **Moodle - LMS:** Sistema de gestión de aprendizaje para educación en línea.
- **Office365 - Suscripción anual E1 - AMP:** Suite de productividad y colaboración en la nube.

#### **Auditoría y Monitoreo**

- **Herramienta de Auditoría de File Servers Audit FileServers:** Auditoría de servidores de archivos.
- **Herramienta de Auditoría del Directorio Activo Audit Plus:** Auditoría y monitoreo del Active Directory.

#### **3.2.4 Proceso de Gestión de Tecnología de Información**

**Objetivo del Proceso:** Gestionar las tecnologías de la información y la comunicación mediante la formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información- PETI con el propósito de mejorar la capacidad operativa, técnica y tecnológica de la organización para generar valor público en el territorio antioqueño, aplicando los lineamientos de las políticas de gobierno digital y seguridad digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

#### **Objetos dinamizadores de la planeación del proceso (P):**

- Formular y actualizar políticas y lineamientos de tecnologías de información y comunicación.
- Formular y/o actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI.
- Analizar las necesidades de soluciones digitales para facilitar el acceso de la comunidad a los servicios ofrecidos por el departamento.
- Identificar los recursos de acuerdo con la priorización de necesidades TI (POAI).
- Realizar la comprensión de la organización y su contexto (definición y actualización de la matriz DOFA).  
Realizar la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Identificar riesgos y oportunidades.
- Definir acciones para abordar riesgos y oportunidades





### Acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso (H):

- Ejecutar proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI.
- Suministrar los servicios del "Catálogo de servicios TI".
- Gestionar la infraestructura que soporta los servicios de TI.
- Implementar, publicar y socializar políticas y lineamientos de tecnologías de información y comunicación.
- Participar en la implementación de planes y estrategias de sensibilización de servidores y actores públicos en temáticas de transformación cultural en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Gestionar las acciones del proceso (incluyendo acciones para abordar riesgos y oportunidades definidas).

Manuales e instructivos:

N-M7-P8-001-Guía de Uso Centros de Cómputo.

MA-M7-P8-001-Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información.

IN-M7-P8-011-Apoyar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica del territorio antioqueño

IN-M7-P8-010-Gestión para entrega de avales en contratos con componentes TIC

### 3.4.5 Identificación de Trámites, Servicios y Otros Procedimientos Administrativos que Ofrece la Entidad


La Dirección de Atención a la ciudadanía diligencio el Anexo 4c, del cual se detalla el siguiente resumen:

#### Parcialmente en línea = 29

---

- Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Ascenso en el escalafón nacional docente
- Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial
- Cambio de sede de un establecimiento educativo
- Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor
- Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado
- Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado
- Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago
- Credencial de expendedor de drogas
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios
- Duplicado de placas de un vehículo automotor
- Expedición de planos
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
- Impuesto al degüello de ganado mayor
- Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud





Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media

Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano

Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

Rectificación de áreas y linderos

Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos

Registro de libros de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano

Revisión de avalúo catastral de un predio

Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo

Traspaso de propiedad de un vehículo automotor

### **Presencial =36**

---

Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado

Blindaje de un vehículo automotor

Cambio de carrocería de un vehículo automotor

Cambio de color de un vehículo automotor

Cambio de motor de un vehículo automotor

Cambio de placas de un vehículo automotor

Cambio de servicio de un vehículo

Cancelación de matrícula de un vehículo automotor

Certificación existencia y representación legal de Cuerpos de Bomberos Voluntarios

Conversión a gas natural de un vehículo automotor

Creación de personerías jurídicas

Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido

Duplicado de la licencia de conducción

Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor

Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor

Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT

Licencia de conducción

Matrícula de vehículos automotores

Pensión de jubilación para docentes oficiales

Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales

Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales

Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales

Recategorización de la licencia de conducción

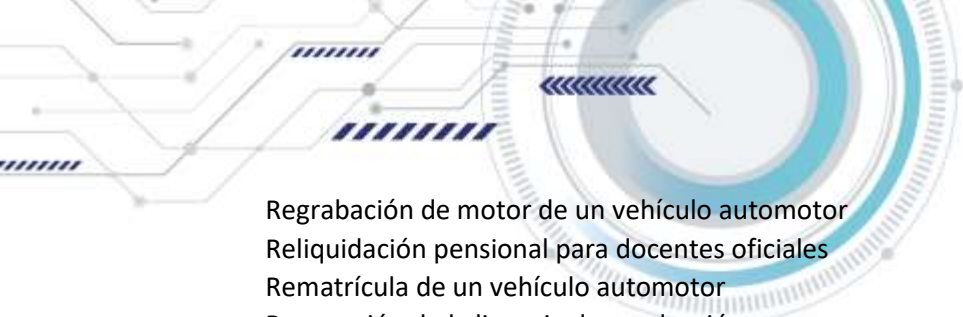
Refrendación de certificados de estudio y títulos que van para el exterior

Registro de Actualización de Estatutos de Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Registro de dignatarios cuerpo de Bomberos voluntarios

Registro de Revisor Fiscal Cuerpo de Bomberos Voluntarios





Regrabación de motor de un vehículo automotor  
Reliquidación pensional para docentes oficiales  
Rematrícula de un vehículo automotor  
Renovación de la licencia de conducción  
Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud  
Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales  
Sustitución pensional para docentes oficiales  
Traslado de la matrícula de un vehículo automotor  
Traspaso de propiedad de un vehículo a persona indeterminada

**Totalmente en línea=55**

---

Anulación de las tornaguías  
Apertura de los centros de estética y similares  
Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio  
Autoestimación del avalúo catastral  
Autorización de calendario académico especial  
Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos  
Autorización para el registro de escrituras pública / Autorización de documentos sujetos a registro de instrumentos públicos de inmuebles gravados por valorización  
Autorización para la introducción de licores destilados  
Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano persona jurídica  
Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble  
Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro  
Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado  
Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado  
Certificado catastral  
Certificado de cumplimiento normativo  
Certificado de deuda para declaración de renta  
Certificado de existencia y representación legal de entidad sin ánimo de lucro educativa  
Certificado de paz y salvo y certificaciones por contribución de valorización  
Certificado plano predial catastral  
Cesantía definitiva para docentes oficiales  
Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido  
Cesantías parciales para docentes oficiales  
Contribución por valorización  
Englobe o desenglobe de dos o más predios  
Ficha predial  
Habilitación de oferentes de capacitación sanitaria a piscineros y administradores de instalaciones acuáticas y estructuras similares  
Habitación de oferentes de capacitación al personal de salvavidas en estanques de instalaciones acuáticas y estructuras similares  
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero  
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales  
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero



- Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional
- Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería
- Impuesto de registro
- Impuesto sobre vehículos automotores
- Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal
- Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio
- Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial
- Legalización de las tornaguías
- Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiación ionizante
- Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante
- Licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad.
- Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
- Pensión de jubilación por aportes
- Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado
- Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas
- Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo
- Registro y autorización de títulos en el área de la salud
- Sobretasa departamental a la gasolina motor
- Tornaguía de movilización
- Tornaguía de reenvíos
- Tornaguía de tránsito

#### 4. PROYECTOS TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### 4.1 Fortalecimiento de Los Sistemas De Información e Infraestructura De Tic de la Gobernación De Antioquia

Objetivo: Optimizar la gestión de la información de la entidad a través de la actualización e implementación de sistemas de información e infraestructura tecnológica, uso y apropiación de TICs.

Producto	Actividad:
Servicio de información actualizado (Producto principal del proyecto) <b>Medido a través de:</b> Número de sistemas de información. <b>Cantidad:</b> 20	Estrategia y Gobierno de TIC. Infraestructura de TIC. Seguridad Digital. Sistemas Información-Usos y apropiación.





## 4.2 Fortalecimiento de la Infraestructura Tic y la Conectividad a Internet para la Transformación Digital en el Departamento de Antioquia

Objetivo 1: Desarrollar proyectos de servicios digitales que beneficien a los ciudadanos en el Departamento de Antioquia.

<b>Producto</b>	<b>Actividad:</b>
Servicio de Información implementado Medido a través de: Número de sistemas de información Cantidad: 1	Asistencia técnica proyectos TIC Modernización infraestructura TIC Mpios

Objetivo 2: Instalar infraestructura y/o dispositivos de red que permita el acceso a la comunicación en los municipios de Antioquia.

<b>Producto</b>	<b>Actividad:</b>
Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de espacios Cantidad: 4.000.000	53010302-Instalación infraestructura TIC 2 53010302-Servicios digitales y conexos Mpios

Objetivo 3: Aumentar la demanda de servicios TIC en el territorio Antioqueño

<b>Producto</b>	<b>Actividad:</b>
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las Comunicaciones Medido a través de: Número de personas Cantidad: 4.000.000	Uso y apropiación de las TIC Mpios

#### 4.3 Otros indicadores asociados al Plan de Desarrollo que contribuyen a la transformación digital del departamento

Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
Línea 1	1.3 Seguridad, justicia y convivencia	1.3.2 Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	Fortalece las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales, mediante la estructuración y ejecución de proyectos de tecnología como la implementación de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTVS, construcción y puesta en funcionamiento de un Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES departamental, adquisición e integración de equipos especializados, entre otros. Así, se espera mejorar los tiempos de respuesta de las autoridades competentes ante situaciones de emergencia y alteraciones de orden público.	CAMARAS IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAD E INTEGRADAS AL SIES	número	No acumulado	5000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Línea 1	1.3 Seguridad, justicia y convivencia	1.3.2 Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	Fortalece las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales, mediante la estructuración y ejecución de proyectos de tecnología como la implementación de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTVS, construcción y puesta en funcionamiento de un Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES departamental, adquisición e integración de equipos especializados, entre otros. Así, se espera mejorar los tiempos de respuesta de las autoridades competentes ante situaciones de emergencia y alteraciones de orden	IMPLEMENTACIÓN DEL SIES DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	número	No acumulado	1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
			público.					
Línea 2	2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad	2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global	Desarrolla y potencia las competencias TIC, digital y en lengua extranjera (inglés) de los habitantes del departamento de Antioquia, con un enfoque particular en la integración efectiva de la IA y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos educativos. Se busca, además, formar a estudiantes, maestros, maestras y profesionales con las competencias y habilidades necesarias para navegar, contribuir, colaborar y cooperar en un entorno global y digitalizado, fomentando así una participación activa en la economía del conocimiento, el intercambio cultural y las oportunidades de desarrollo profesional a nivel internacional. Este enfoque estratégico tiene como fin último mejorar la empleabilidad, la innovación y la inserción de Antioquia en el contexto global, preparando a la población para los desafíos y oportunidades de la era digital.	DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES BENEFICIADOS CON PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TIC Y DIGITAL	número	No acumulado	1500	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Línea 2	2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad	2.3.3. Infraestructura física y tecnológica, conectividad y transformación digital para la calidad educativa	Promueve una infraestructura física y tecnológica de calidad, ampliando la cobertura de conectividad a internet y potenciando la transformación digital que posibilite el uso y la apropiación de los ambientes físicos y digitales en el sector educativo de Antioquia. Fomentar el adecuado uso y apropiación de la infraestructura física y tecnológica en las sedes, asimismo en los equipamientos como bibliotecas, áreas recreativas y laboratorios, parques y ciudadela, es necesario para	SEDES EDUCATIVAS CONECTADAS A INTERNET	número	Aactualizado	3414	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
			contar con ambientes de calidad físicos y virtuales.					
Línea 2	2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad	2.3.3. Infraestructura física y tecnológica, conectividad y transformación digital para la calidad educativa	<p>Promueve una infraestructura física y tecnológica de calidad, ampliando la cobertura de conectividad a internet y potenciando la transformación digital que posibilite el uso y la apropiación de los ambientes físicos y digitales en el sector educativo de Antioquia.</p> <p>Fomentar el adecuado uso y apropiación de la infraestructura física y tecnológica en las sedes, asimismo en los equipamientos como bibliotecas, áreas recreativas y laboratorios, parques y ciudadela, es necesario para contar con ambientes de calidad físicos y virtuales.</p>	PARQUES Y CIUDADELAS EDUCATIVOS CONECTADOS A INTERNET	número	Añualizado	88	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Línea 2	2.1. Bien-Estar: salud integral	2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud	<p>Fortalece el liderazgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social mediante el desarrollo de las capacidades técnico-administrativas del talento humano territorial, la gestión oportuna de los recursos financieros, la implementación de estrategias innovadoras en el desarrollo de tecnologías de información e interoperabilidad y la promoción de la participación social para la toma de decisiones en el ejercicio de la gobernanza mediante el acompañamiento de los equipos técnicos regionales</p>	ENTIDADES CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN SALUD	número	Acumulado	111	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Línea 3	3.2. Desarrollo agropecuario y rural	3.2.2. Gestión y fortalecimiento para la producción y comercialización agropecuaria	Fortalece las capacidades productivas del sector agropecuario en el marco de la sostenibilidad, a través de la cooperación, articulación interinstitucional y apoyo para el	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN ACTUALIZADO	número	Añualizado	1	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
			acceso a líneas de crédito especiales, haciendo uso del IDEA como turbina de crédito. Adicionalmente, se implementarán acciones como la especialización productiva por subregiones, las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).					
Línea 3	3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial	3.3.6. Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Fomenta el desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones en clave del cierre de brechas territoriales y la generación de condiciones de favorabilidad al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y afines.s.	FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN CREADO E IMPLEMENTADO	número	No acumulado	1	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Línea 5	5.2. Fortalecimiento institucional	5.2.3. Relacionamiento Estado – Ciudadanía	Mejora la eficiencia administrativa, promueve la transparencia y facilita el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Además, contempla el diseño e implementación de estrategias y acciones para mejorar la confianza de la ciudadanía en el Estado.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CRM Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES IMPLEMENTADOS	número	No acumulado	3	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Línea 5	5.3. Más capacidades, mayor autonomía	5.3.3. Fortalecimiento de los sistemas de información de estadística departamental y de la cultura del dato	Consolida el sistema de información estadístico para mejorar el acceso y la calidad de los datos que produce y gestiona la Gobernación de Antioquia, contribuyendo a la toma de decisiones a partir de la evaluación y seguimiento de políticas públicas. En particular, se deben gestionar datos, información y conocimiento sobre el mercado laboral, la producción subregional y otras variables que posibiliten favorecer diagnósticos y estrategias para el cierre de brechas territoriales.	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	número	No acumulado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Línea 5	5.3. Más capacidades,	5.3.3.	Consolida el sistema de información	INSTRUMENTOS DE	número	Acumulado	16	DEPARTAMENTO





Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
	mayor autonomía	Fortalecimiento de los sistemas de información de estadística departamental y de la cultura del dato	estadístico para mejorar el acceso y la calidad de los datos que produce y gestiona la Gobernación de Antioquia, contribuyendo a la toma de decisiones a partir de la evaluación y seguimiento de políticas públicas. En particular, se deben gestionar datos, información y conocimiento sobre el mercado laboral, la producción subregional y otras variables que posibiliten favorecer diagnósticos y estrategias para el cierre de brechas territoriales.	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES IMPLEMENTADOS				ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Línea 3	3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad	3.1.3 Transformación digital de Antioquia	Integra todos los sectores para la implementación de estrategias de incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), generando un efecto multiplicador sobre las actividades productivas y la calidad de vida de los ciudadanos. Igualmente, permite adelantar proyectos que incidan en la mejora de la atención a la ciudadanía y desarrollar e implementar diferentes soluciones digitales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos promoviendo la eficiencia de los servicios públicos, impulsando la innovación y la sostenibilidad. Se espera promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un territorio y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores; esto mediante mecanismos de vinculación de capital privado que generen articulación para el desarrollo de internet con equidad.	PERSONAS SENSIBILIZADAS EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC	número	Acumulado	4000	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
Línea 3	3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad	3.1.3 Transformación digital de Antioquia		PUNTOS DE ACCESO A INTERNET CON DIFERENTES TECNOLOGÍAS	número	Acumulado	4000	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Línea 3	3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad	3.1.3 Transformación digital de Antioquia		ESTRATEGIA PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DEL SERVICIO A INTERNET IMPLEMENTADA	número	No acumulado	1	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Línea 5	5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública	5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalece los servicios digitales de la Gobernación de Antioquia, gestionando los riesgos vinculados a la seguridad informática y apalancando la transformación digital en la entidad, cumpliendo con los lineamientos de la política de gobierno digital y la política de seguridad de la información de MIPG.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TI ACTUALIZADOS	número	Aactualizado	20	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Línea 5	5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública		Mejorar el desempeño institucional de la Gobernación de Antioquia y los entes territoriales, a través del manejo eficiente de los recursos públicos, un capital humano idóneo y capacitado, una buena gestión de la información, la adopción responsable y segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para optimizar la prestación del servicio a la ciudadanía.	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI	Puntos		94,8	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Línea 5	5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO	Porcentaje		70	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Línea 5	5.2 Eficiencia administrativa, transparencia y	5.2.5. Fortalecimiento institucional y		SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	número	Acumulado	1	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



Línea	COMPONENTE	PROGRAMA	DESCRIPCION	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
	acceso a la información pública	gobernanza		IMPLEMENTADO				

#### 4.4 Proyectos identificados para el cierre de brechas de AE (Sin priorizar)

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades de la Secretaría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en especial orientados las arquitecturas de solución y datos como de los servicios tecnológicos.

ID Proyecto	Nombre del proyecto	Dominio
PRY_01	Potencializar la Gestión de inventario de componentes de TI para desarrollar el plan de capacidad de la SETIC	Infraestructura TI
PRY_02	Definición de la Arquitectura de Referencia para la Migración de sistemas de información a servicios en Nube	Infraestructura TI
PRY_03	Construcción del plan de recuperación de desastre (DRP) sobre la infraestructura TI actual de la SECTIC	Infraestructura TI
PRY_04	Definir e implementar el Modelo de Gobierno y Gestión de Datos Institucional	Información
PRY_05	Fortalecer la capacidad institucional de analítica de datos de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Información
PRY_06	Implementar la infraestructura y componente para la mejora servicios de interoperabilidad con entidades del estado colombiano	Sistemas de Información
PRY_07	Implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad de aplicaciones mediante API Gateway	Sistemas de Información
PRY_08	Implementar soluciones de automatización de procesos para la mejora de las capacidades de atención de los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia	Sistemas de Información
PRY_09	Adquirir e implementar una solución de Gestión de la innovación que soporte la capacidad de Innovación	Sistemas de Información
PRY_10	Fortalecer la capacidad para la Gestión de la Arquitectura de Información	Sistemas de Información
PRY_11	Consolidar las prácticas DEVOPS de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Sistemas de Información
PRY_12	Fortalecer el Gobierno y la estrategia de TI a partir del entendimiento del valor para los clientes y entrega de servicios (Investigación, Desarrollo e Innovación, y Ciudades y Territorios Inteligentes) - Fase I: Procesos Estratégicos de la SECTIC	Misional
PRY_13	Fortalecer la Operación de TI a partir del entendimiento del valor para los clientes y entrega de servicios (Fábrica Digital) - Fase II: Procesos Operativos de la SECTIC	Misional
PRY_14	Fortalecimiento de la oficina de proyectos y fortalecimiento de la gestión de BRM	Misional
PRY_15	Fortalecer las capacidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad



ID Proyecto	Nombre del proyecto	Dominio
PRY_16	Diseñar e implementar la práctica de desarrollo seguro	Seguridad
PRY_17	Contratar el servicio de monitoreo de seguridad para los componentes tecnológicos de la Entidad	Seguridad
PRY_18	Fortalecer la gestión técnica de vulnerabilidades y hardening	Seguridad
PRY_19	Definir y diseñar la estrategia de implementación de la gestión de identidades y accesos	Seguridad

## 1. PLAN DE COMUNICACIONES PETI

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se desarrollara, conforme los canales, formatos y frecuencias definidas.

Mensaje	Grupo de interés	Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores internos Gobierno	Intranet, correo electrónico Redes sociales	Anual
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Ciudadanos /Sociedad Civil Gobierno	Página web y Redes sociales Página web y Redes sociales	Anual

